

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1154/24

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

A N U N C I O

El Pleno de Navarredonda de Gredos, en sesión celebrada el 11 de abril de 2024, acordó entre otros el siguiente acuerdo por unanimidad del Pleno. Ayudas a la natalidad:

Aprobar la creación/continuación de Ayudas económicas debido la necesidad de la lucha contra la despoblación de la España vacía, así como fomentar la natalidad, con cargo al Presupuesto Municipal en la aplicación correspondiente. Se ayudará, con un importe de 1.000 € por nacimiento, acogimiento permanente u adopción a las personas que lleven empadronadas al menos un año y tengan un hijo en el presente ejercicio y siguientes (siempre que exista consignación presupuestaria).

Al menos uno de los progenitores debe estar empadronado en este Ayuntamiento durante al menos un año, los beneficiarios deberán de cumplir con los requisitos legales para acogerse a este tipo de ayudas.

Navarredonda de Gredos, 8 de mayo de 2024.

El Alcalde, *Ignacio Veneros Crespo*.